



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Dirección Regional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 00064-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

A : DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Asunto : RESULTADOS DEL MONITOREO AL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR (BIAE) 2024 EN IIEE PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LIMA METROPOLITANA.

Referencia : a) Informe N° 00062-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-EEM  
b) Memorándum Múltiple N° 00027-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Fecha : Lima, 10 de abril de 2024

Me dirijo a ustedes, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual se comunicó la aplicación de instrumentos sobre el Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2024 en IIEE de Educación Básica en Lima Metropolitana.

Al respecto, se remite el informe de la referencia a), mediante el cual se informa sobre los resultados del monitoreo al BIAE 2024 en IIEE públicas de Educación Básica Regular de Lima Metropolitana para las acciones correspondientes, en el marco de sus competencias.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ**  
Director Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

CC. OSSE  
OGPEBTP

LAQG/D.DRELM  
IDPRG/J(e) OPP  
LPES/EMEP



QUINTANILLA GUTIERREZ  
Luis Alberto FAU  
20330611023 soft  
DIRECTOR REGIONAL DE  
EDUCACIÓN DE LIMA  
METROPOLITANA - DRELM  
En señal de conformidad  
2024/04/11 13:06:20



ROMERO GONZALES Irene  
Del Pilar FAU 20330611023  
soft  
JEFA (E) DE LA OFICINA DE  
PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO - DRELM  
Doy V° B°  
2024/04/11 08:06:42

EXPEDIENTE: EEM2024-INT-0259486 CLAVE: 875A41

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## INFORME N° 00062-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-EEM

A : **LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ**  
Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

De : **IRENE DEL PILAR ROMERO GONZALES**  
Jefa (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Asunto : RESULTADOS DEL MONITOREO AL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR (BIAE) 2024 EN IIEE PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LIMA METROPOLITANA.

Referencia : Memorándum Múltiple N° 00027-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR  
Oficio Múltiple N° 00003-2024-MINEDU/VMGI-DIGEGED  
Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU

Fecha : Lima, 02 de abril de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU (03/11/2023)**, mediante el cual se aprueban los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024"
- 1.2. Oficio Múltiple N° 00003-2024-MINEDU/VMGI-DIGEGED (26/01/2023)**, mediante el cual se solicitó el apoyo en el desarrollo de actividades de recojo de información vinculadas al Buen Inicio del Año Escolar 2024.
- 1.3. Memorándum Múltiple N° 00027-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR (27/02/2024)**, mediante el cual se comunicó la Aplicación de instrumentos sobre el Buen Inicio del Año Académico 2024 en IIEE de Educación Básica y Buen Inicio del Periodo Académico 2024-I en IIEE de Educación Técnico Productiva en Lima Metropolitana.

### II. ANÁLISIS

- 2.1** Mediante Oficio Múltiple N° 00003-2024-MINEDU/VMGI-DIGEGED, MINEDU solicitó el apoyo para el monitoreo al BIAE 2024, así como la convocatoria a las asistencias técnicas hacia los monitores.
- 2.2** El monitoreo al BIAE 2024 para EBR se realizó el primer día de clases: 11 de marzo del 2024, mientras que para EBE se realizaron los días 11 y 12 de marzo. Los monitores fueron el personal de las UGEL, quienes en los días señalados realizaron la visita a las IIEE de la meta.
- 2.3** El registro de la información se realizó en la plataforma Herramienta de Recojo de Información para Monitoreo (HERIM), administrada por la OSEE del MINEDU.

EXPEDIENTE: EEM2024-INT-0259486 CLAVE: 2DB32B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

- 2.4 El alcance de IIEE de EBR y EBE fue muestral y abarcó a IIEE públicas de gestión directa del sector educación. La meta para EBR fue de 234 locales escolares.
- 2.5 **Reporte de resultados:** Sobre la estimación de los indicadores, debido a que se trata de una muestra representativa, se han aplicado factores de expansión según el diseño muestral establecido para este monitoreo.

**2.5.1 Indicador 1: Porcentaje de locales educativos visitados**

**Tabla 1: Locales educativos visitados**

UGEL	META	Registrados	Pendientes	Avance
UGEL 01 San Juan de Miraflores	41	40	1	97.6%
UGEL 02 Rímac	33	33	0	100.0%
UGEL 03 Breña	29	29	0	100.0%
UGEL 04 Comas	34	34	0	100.0%
UGEL 05 San Juan de Lurigancho	31	31	0	100.0%
UGEL 06 Ate	38	38	0	100.0%
UGEL 07 San Borja	28	28	0	100.0%
<b>Total</b>	<b>234</b>	<b>233</b>	<b>0</b>	<b>99,6%</b>

- Para EBR, de las 234 IIEE de la meta, se registró la información 233 IIEE (99,6%), quedando pendiente de registro la IE 6063 José Carlos Mariátegui de la UGEL 01.

**2.5.2 IIEE que no completaron la ficha de monitoreo**

**Tabla 2: Cantidad de IIEE que no completaron la ficha**

UGEL	Meta	Cantidad	IIEE Pendientes	Motivo
UGEL 01 San Juan de Miraflores	41	2	-6048 Jorge Basadre	Funciona en otro local
			-6063 José Carlos Mariátegui	Pendiente de registro
UGEL 02 Rímac	33	2	-09 J. William Fulbright	Funcionan en otro local
			-2028	
UGEL 06 Ate	38	1	-Colegio Experimental De Aplicación De La Une Enrique Guzmán Y Valle	Sin informante
<b>Total</b>	<b>234</b>	<b>5</b>		

- De las 234 IIEE de la muestra, no se completó la ficha de 05 IIEE por los motivos señalados en la Tabla 2. Siendo 229 IIEE las que cuentan con el registro completo.

**2.5.3 Indicador 2: Porcentaje de servicios educativos que iniciaron el año escolar**

**Tabla 3: Servicios educativos que iniciaron el año escolar**

UGEL	Total de SSEE para este indicador	SSEE que iniciaron clases	SSEE que NO iniciaron clases	Avance
UGEL 01 San Juan de Miraflores	69	69	0	<b>100.0%</b>
UGEL 02 Rímac	46	46	0	<b>100.0%</b>
UGEL 03 Breña	49	48	1	<b>97.3%</b>
UGEL 04 Comas	43	43	0	<b>100.0%</b>

EXPEDIENTE: EEM2024-INT-0259486 CLAVE: 2DB32B

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina La Victoria  
T: (01) 500-6177

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)





UGEL 05 San Juan de Lurigancho	49	48	1	<b>99.1%</b>
UGEL 06 Ate	52	51	1	<b>98.5%</b>
UGEL 07 San Borja	47	47	0	<b>100.0%</b>
<b>Total</b>	355	352	3	<b>99,4%</b>

- Del total de 355 servicios educativos de la meta, en el 99,4% se inició clases el 11 de marzo de 2024. Fueron 03 servicios educativos de 03 IIEE los que no iniciaron clases:

**Tabla 4: Servicios educativos que NO iniciaron el año escolar**

UGEL	Nivel	IE
UGEL 03 Breña	Inicial	1110 República de Panamá
UGEL 05 San Juan de Lurigancho	Secundaria	125 Ricardo Palma
UGEL 06 Ate	Secundaria	1256 Alfonso Ugarte

**2.5.4 Indicador 3: Porcentaje de servicios educativos que No iniciaron el año escolar, según motivos**

**Tabla 5: Motivo de no inicio del año escolar**

UGEL	Motivo: OTROS	
	SSEE que NO iniciaron clases	Avance
UGEL 01 San Juan de Miraflores	0	0
UGEL 02 Rímac	0	0
UGEL 03 Breña	1	100.0%
UGEL 04 Comas	0	0
UGEL 05 San Juan de Lurigancho	1	100.0%
UGEL 06 Ate	1	100.0%
UGEL 07 San Borja	0	0
<b>Total</b>	3	<b>99,4%</b>

- El 100% de SSEE que no iniciaron el año escolar el 11 de marzo, señalaron como *Otros* los motivos del no inicio.

**2.5.5 Indicador 4: Porcentaje de directores que cuenta con la hoja de ruta producto de la ejecución de la primera semana de gestión**

**Tabla 6: Directores que cuentan con la hoja de ruta**

UGEL	Meta para este indicador	LLEE que cuentan con la hoja de ruta	LLEE que NO cuentan con la hoja de ruta	Avance
UGEL 01 San Juan de Miraflores	39	39	0	100.0%
UGEL 02 Rímac	31	31	0	100.0%
UGEL 03 Breña	29	26	3	87.0%
UGEL 04 Comas	34	34	0	100.0%
UGEL 05 San Juan de Lurigancho	31	31	0	100.0%
UGEL 06 Ate	37	34	3	80.0%
UGEL 07 San Borja	28	26	2	95.2%
<b>Total</b>	229	221	8	<b>93,7%</b>

- De las 229 IIEE, en el 99,4% (221) los directores cuentan con la hoja de ruta producto de la ejecución de la primera semana de gestión.

EXPEDIENTE: EEM2024-INT-0259486 CLAVE: 2DB32B

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina La Victoria  
T: (01) 500-6177

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)



**2.5.6 Indicador 5: Porcentaje de locales educativos afectados por factores climáticos**

**Tabla 7: Cantidad de LLEE afectados por factores climáticos**

UGEL	Meta para este indicador	LLEE afectados por factores climáticos	Avance
UGEL 01 San Juan de Miraflores	39	0	0.0%
UGEL 02 Rímac	31	1	1.4%
UGEL 03 Breña	29	2	14.7%
UGEL 04 Comas	34	1	1.3%
UGEL 05 San Juan de Lurigancho	31	1	5.6%
UGEL 06 Ate	37	3	8.6%
UGEL 07 San Borja	28	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>8</b>	<b>4,2%</b>

- De las 229 IIEE, el 4,2%(08) de los locales educativos han sido afectados por factores climáticos.

**2.5.7 Indicador 6: Porcentaje de locales educativos afectados por factores climáticos, según tipo de espacio educativo afectado**

**Tabla 8: Cantidad de LLEE afectados por factores climáticos, según espacio educativo afectado**

UGEL	LLEE afectados por factores climáticos	Espacios educativos afectados				
		Aulas	Patios	Baños	Oficinas Administrativas	Otros
UGEL 01 San Juan de Miraflores	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
UGEL 02 Rímac	1	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
UGEL 03 Breña	2	100.0%	43.3%	0.0%	0.0%	0.0%
UGEL 04 Comas	1	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
UGEL 05 San Juan de Lurigancho	1	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
UGEL 06 Ate	3	0.0%	0.0%	41.9%	45.1%	54.9%
UGEL 07 San Borja	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>21,3%</b>	<b>9,2%</b>	<b>22,3%</b>	<b>24%</b>	<b>54,7%</b>

- De las 08 IIEE que han sido afectadas por factores climáticos, el 21,3% mencionan que sus aulas se han visto afectadas, el 9,2% señala que fueron sus patios, el 22,3% sus baños, el 24% sus oficinas administrativas y el 54,7% señalaron que fueron Otros los espacios afectados.

**2.5.8 Indicador 7: Porcentaje de locales educativos afectados por factores climáticos, según modalidad de desarrollo de clases**

**Tabla 9: Cantidad de LLEE afectados por factores climáticos, según modalidad de desarrollo de clases**

UGEL	LLEE afectados por factores climáticos	Presencial	Semi presencial	A Distancia
UGEL 01 San Juan de Miraflores	0	100.0%	0%	0%
UGEL 02 Rímac	1	100.0%	0%	0%
UGEL 03 Breña	2	100.0%	0%	0%
UGEL 04 Comas	1	100.0%	0%	0%

EXPEDIENTE: EEM2024-INT-0259486 CLAVE: 2DB32B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina La Victoria T: (01) 500-6177

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Planificación y Presupuesto

UGEL 05 San Juan de Lurigancho	1	100.0%	0%	0%
UGEL 06 Ate	3	100.0%	0%	0%
UGEL 07 San Borja	0	100.0%	0%	0%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

- De los Locales Escolares afectados por factores climáticos, el 100% desarrollan la modalidad Presencial.

**2.5.9 Indicador 8: Porcentaje de locales educativos afectados por factores climáticos, según lugar donde se desarrollan sesiones presenciales**

**Tabla 10: Cantidad de LLEE afectados por factores climáticos, según lugar donde se desarrollan sesiones presenciales**

UGEL	LLEE afectados por factores climáticos	En la misma IE	Otra IE	Otros
UGEL 01 San Juan de Miraflores	0	-	-	-
UGEL 02 Rímac	1	100.0%	0%	0%
UGEL 03 Breña	2	100.0%	0%	0%
UGEL 04 Comas	1	100.0%	0%	0%
UGEL 05 San Juan de Lurigancho	1	100.0%	0%	0%
UGEL 06 Ate	3	100.0%	0%	0%
UGEL 07 San Borja	0	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

- De los Locales Escolares afectados por factores climáticos, el 100% desarrollan la modalidad Presencial en la misma IE.

**2.5.10 Indicador 9: Porcentaje de directores que han realizado acciones para enfrentar la afectación por factores climáticos**

**Tabla 11: Cantidad de directores que han realizado acciones para enfrentar la afectación por factores climáticos**

UGEL	LLEE afectados por factores climáticos	Ha realizado acciones	No ha realizado acciones	% de avance
UGEL 01 San Juan de Miraflores	-	-	-	-
UGEL 02 Rímac	1	1	0	100.0%
UGEL 03 Breña	2	2	0	100.0%
UGEL 04 Comas	1	1	0	100.0%
UGEL 05 San Juan de Lurigancho	1	0	1	0.0%
UGEL 06 Ate	3	3	0	100.0%
UGEL 07 San Borja	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>83%</b>

- De los Locales Escolares afectados por factores climáticos, el 83% han realizado acciones para enfrentar la afectación por factores climáticos

**2.5.11 Indicador 10: Porcentaje de locales educativos, según características observadas en los exteriores del local educativo**

**Tabla 12: Cantidad de locales educativos, según características observadas en los exteriores del local educativo**

UGEL	META	Se encuentran limpios	Accesos libres para el ingreso
UGEL 01 San Juan de Miraflores	39	100.0%	100.0%
UGEL 02 Rímac	31	100.0%	100.0%
UGEL 03 Breña	29	100.0%	100.0%
UGEL 04 Comas	34	100.0%	100.0%

EXPEDIENTE: EEM2024-INT-0259486 CLAVE: 2DB32B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina La Victoria T: (01) 500-6177

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Planificación y Presupuesto

UGEL 05 San Juan de Lurigancho	31	100.0%	100.0%
UGEL 06 Ate	37	100.0%	100.0%
UGEL 07 San Borja	28	100.0%	100.0%
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

- De las 229 IIEE, el 100% se encontraban limpias y con acceso libre para el ingreso de estudiantes.

**2.5.12 Indicador 11: Porcentaje de locales educativos, según características observadas en la puerta de ingreso**

**Tabla 13: Cantidad de locales educativos, según características observadas en la puerta de ingreso**

UGEL	META	Observa la presencia del personal policial o serenazgo para garantizar la seguridad de los estudiantes el primer día de clases	Observa el apoyo de la Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES) con padres de familia, en el horario de ingreso de estudiantes	Observa que el personal de la institución educativa recepciona y da la bienvenida a los estudiantes y sus familias
UGEL 01 San Juan de Miraflores	39	53.5%	61.3%	100.0%
UGEL 02 Rímac	31	71.4%	92.9%	98.3%
UGEL 03 Breña	29	86.3%	57.8%	98.4%
UGEL 04 Comas	34	62.2%	80.0%	100.0%
UGEL 05 San Juan de Lurigancho	31	68.4%	80.4%	100.0%
UGEL 06 Ate	37	20.5%	50.9%	100.0%
UGEL 07 San Borja	28	94.5%	70.3%	100.0%
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>54,6%</b>	<b>68%</b>	<b>99,7%</b>

- De las 229 IIEE, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - En el 54,6% de las IIEE monitoreadas se observa la presencia del personal policial o serenazgo para garantizar la seguridad de los estudiantes el primer día de clases.
  - En el 68% de las IIEE monitoreadas se observa el apoyo de la Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES) con padres de familia, en el horario de ingreso de estudiantes.
  - En el 99,7% se observa que el personal de la institución educativa recepciona y da la bienvenida a los estudiantes y sus familias.

**2.5.13 Indicador 12: Porcentaje de locales educativos, según características observadas al interior del local educativo**

**Tabla 14: Cantidad de locales educativos, según características observadas al interior del local educativo**

UGEL	META	Cantidad	Avance	Cantidad	Avance
UGEL 01 San Juan de Miraflores	39	39	100.0%	37	98.5%
UGEL 02 Rímac	31	30	98.9%	30	98.9%
UGEL 03 Breña	29	29	100.0%	28	95.0%
UGEL 04 Comas	34	34	100.0%	33	98.7%
UGEL 05 San Juan de Lurigancho	31	30	95.0%	30	92.5%
UGEL 06 Ate	37	36	83.1%	37	100.0%
UGEL 07 San Borja	28	27	96.7%	27	99.1%
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>225</b>	<b>94,5%</b>	<b>222</b>	<b>98%</b>

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autografía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EEM2024-INT-0259486 CLAVE: 2DB32B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina La Victoria T: (01) 500-6177

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)



- De las 229 IIEE, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - En el 94,5% de las IIEE monitoreadas se observa que todos o algunos de los patios del local donde se realiza la formación de estudiantes cuenta con toldos o mallas para proteger a los estudiantes de los rayos ultravioleta y olas de calor.
  - En el 98% de las IIEE monitoreadas se observa que se desarrolla la ceremonia de apertura del año escolar en todos o en algunos de los diferentes ambientes del local educativo destinados a la formación de estudiantes

**2.5.14 Indicador 13: Porcentaje de locales educativos, según características observadas en TODOS los espacios interiores tales como: sala de profesores, laboratorio, biblioteca**

- Para este indicador, no se han registrado las respuestas de 12 y 13 IIEE, por lo que la meta es 217 y 216 IIEE respectivamente:

**Tabla 15: Cantidad de locales educativos, según características observadas en TODOS los espacios interiores tales como: sala de profesores, laboratorio, biblioteca**

UGEL	META	Limpios		Iluminados	
		Cantidad	Avance	Cantidad	Avance
UGEL 01 San Juan de Miraflores	33	31	74.2%	31	70.6%
UGEL 02 Rimac	28	24	72.4%	27	76.8%
UGEL 03 Breña	28	24	84.9%	26	89.1%
UGEL 04 Comas	33	31	97.4%	32	97.6%
UGEL 05 San Juan de Lurigancho	30	29	94.1%	29	94.1%
UGEL 06 Ate	37	34	81.6%	33	93.4%
UGEL 07 San Borja	28	25	92.8%	27	98.6%
<b>Total</b>	<b>217</b>	<b>198</b>	<b>84,1%</b>	<b>205</b>	<b>87,6%</b>

- De las IIEE monitoreadas, en el 84,1% todos los ambientes de encontraban limpios, y en un 87,6% todos los ambientes estaban iluminados.

**Tabla 16: Cantidad de locales educativos, ventilados en TODOS los espacios interiores tales como: sala de profesores, laboratorio, biblioteca**

UGEL	META	Ventilados	
		Cantidad	Avance
UGEL 01 San Juan de Miraflores	33	30	70.0%
UGEL 02 Rimac	28	25	73.9%
UGEL 03 Breña	28	26	81.2%
UGEL 04 Comas	33	29	93.1%
UGEL 05 San Juan de Lurigancho	30	27	83.2%
UGEL 06 Ate	36	33	96.7%
UGEL 07 San Borja	28	24	90.6%
<b>Total</b>	<b>216</b>	<b>194</b>	<b>84,9%</b>

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EEM2024-INT-0259486 CLAVE: 2DB32B

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina La Victoria  
T: (01) 500-6177

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Planificación y Presupuesto

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

- De las IIEE monitoreadas, en el 84,9% todos los ambientes de encontraban ventilados.

**2.5.15 Indicador 14: Porcentaje de locales educativos con TODOS los servicios higiénicos limpios**

**Tabla 17: Cantidad de locales educativos con TODOS los servicios higiénicos limpios**

UGEL	META	Limpios	
		Cantidad	Avance
UGEL 01 San Juan de Miraflores	39	36	98.0%
UGEL 02 Rímac	31	27	93.0%
UGEL 03 Breña	29	27	97.4%
UGEL 04 Comas	34	32	92.2%
UGEL 05 San Juan de Lurigancho	31	30	99.1%
UGEL 06 Ate	37	34	93.4%
UGEL 07 San Borja	28	27	98.5%
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>213</b>	<b>95,4%</b>

- De las 229 IIEE, el 95,4% tenían todos los servicios higiénicos limpios.

**2.5.16 Indicador 15: Porcentaje de locales educativos con TODOS los servicios higiénicos en funcionamiento**

**Tabla 18: Cantidad locales educativos con TODOS los servicios higiénicos en funcionamiento**

UGEL	META	En Funcionamiento	
		Cantidad	Avance
UGEL 01 San Juan de Miraflores	39	32	85.3%
UGEL 02 Rímac	31	30	98.6%
UGEL 03 Breña	29	27	97.5%
UGEL 04 Comas	34	33	99.4%
UGEL 05 San Juan de Lurigancho	31	28	92.1%
UGEL 06 Ate	37	33	92.6%
UGEL 07 San Borja	28	28	100.0%
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>211</b>	<b>93,5%</b>

- De las 229 IIEE, el 93,5% contaban con todos los servicios higiénicos en funcionamiento.

EXPEDIENTE: EEM2024-INT-0259486 CLAVE: 2DB32B

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina La Victoria T: (01) 500-6177

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Planificación y  
Presupuesto

### III. CONCLUSIONES

- 3.1 Sobre los antecedentes del operativo al Buen Inicio del Año Escolar 2024 en EBR:
- 3.1.1 Este operativo fue comunicado mediante **Memorándum Múltiple N° 00027-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR**, en el cual se indicó la aplicación de instrumentos sobre el Buen Inicio del Año Académico 2024 en IIEE de Educación Básica y Buen Inicio del Periodo Académico 2024-I en IIEE de Educación Técnico Productiva en Lima Metropolitana, así como las convocatorias a las asistencias técnicas presenciales y virtuales.
- 3.2 Sobre el monitoreo al Buen Inicio del Año Escolar 2024 en EBR:
- 3.2.1 El alcance de IIEE fue muestral y abarcó a IIEE públicas de gestión directa del sector educación. La meta para EBR fue de 234 locales escolares.
- 3.2.2 La visita se realizó el primer día de clases: 11 de marzo del 2024. Los monitores fueron el personal de las UGEL.
- 3.3 Sobre los Resultados del monitoreo al Buen Inicio del Año Escolar 2024 en EBR, se obtuvieron los siguientes resultados para algunos de los indicadores:
- 3.3.1 Sobre la estimación de los indicadores, debido a que se trata de una muestra representativa, se han aplicado factores de expansión según el diseño muestral establecido para este monitoreo.
- 3.3.2 De las 234 IIEE de la meta, se registró la información 233 IIEE (99,6%), quedando pendiente de registro la IE 6063 José Carlos Mariátegui de la UGEL 01.
- 3.3.3 Del total de 355 servicios educativos de la meta, en el 99,4% se inició clases el 11 de marzo de 2024 y 03 servicios educativos de 03 IIEE no iniciaron clases.
- 3.4 Sobre la base de datos de los resultados del monitoreo al Buen Inicio del Año Escolar 2024 en EBR:
- 3.4.1 Los resultados del registro, así como el listado de las IIEE excluidas se ubican en el siguiente enlace: [Resultados BIAE EBR-2024](#)
- 3.4.2 Los resultados también se encuentran disponibles en la plataforma "Sistema Integrado de Información (SIDI) <https://sidi.minedu.gob.pe/>, los usuarios se solicitaron con anticipación a las UGEL para su creación.

### IV. RECOMENDACIONES

- 3.4.3 Remitir el presente informe al Despacho de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para su consideración y remisión a las siete UGEL.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

**LOURDES PAMELA ESPINOZA SOTELO**  
Especialista en Monitoreo y Evaluación Pedagógica

EXPEDIENTE: EEM2024-INT-0259486 CLAVE: 2DB32B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Planificación y Presupuesto

Con la conformidad del funcionario que suscribe remítase el presente Informe y sus antecedentes a la Dirección de la DRELM para los fines pertinentes.

**IRENE DEL PILAR ROMERO GONZALES**  
Jefa(e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

IDPRG/J(e)OPP  
LPES/EMEP

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



ROMERO GONZALES Irene  
Del Pilar FAU 20330611023  
soft

JEFA (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - DRELM

En señal de conformidad

2024/04/02 12:48:14

FIRMA DIGITAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ESPINOZA SOTELO  
Lourdes Pamela FAU  
20330611023 soft

ESPECIALISTA EN MONITOREO y EVALUACIÓN PEDAGÓGICA OPP

Soy el autor del documento

2024/04/02 11:44:22



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



EXPEDIENTE: EEM2024-INT-0259486 CLAVE: 2DB32B

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177

